OBJETO: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE. SECTORES 6211 SOGAMOSO - AGUAZUL, PR16+0000 (EL CRUCERO) - PR64+0539 - (PUENTE QUEBRADA LA ROCHA INCLUÍDO). LOTE 1.**

PLAZO: **HASTA EL VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2024**

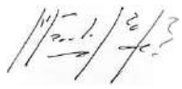
VALOR SOLICITADO: **$84.157.728,00** (incluido IVA)

CONTRATISTA: **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA LIBERTAD**

NIT. **NIT No. 800.014.469-3.**

CONTRATO NÚMERO 2708 DE 2023, ADICIONAL NÚMERO DOS (2) Y PRORROGA NÚMERO DOS (2) al **CONTRATO No. 2708 DE 2023.** Entre los suscritos **JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.094.2673.575** expedida en **Pamplona-Norte de Santander,** obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, en su calidad de **Director Territorial Casanare (e)**, establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992, y modificada su estructura mediante el Decreto No. 2618 de 2013 y Decreto No 1292 de 2021 y facultado al respecto por la Resolución No. 3309 del 29 de octubre de 2021 y resolución No. 3429 del 5 noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento, se llamará el **INSTITUTO**, por una parte, y por la otra **PEDRO NEL BARRERA SANCHEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **74.081.202** expedida en **Sogamoso – Boyacá,** obrando en nombre y representación de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA LIBERTAD.**, con NIT No. **800.014.469-3**, manifestando bajo la gravedad del juramento que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento, se denominará **EL CONTRATISTA**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número **2708 del 3 de agosto de 2023, Otrosí Modificatorio uno (1) del 9 de octubre de 2023, adición uno (1) del 20 de diciembre de 2023; prorroga uno (1) del 27 de diciembre de 2023, suspensión uno (1) del 26 de enero de 2024, ampliación uno (1) de la suspensión uno (1) del 22 de febrero de 2024, reanudación del 4 de marzo de 2024**, hemos convenido **ADICIONAR Y PRORROGAR** el contrato previas las siguientes consideraciones: **1)** Que mediante oficio de fecha **29 de febrero de 2024** el contratista solicitó a la interventoría la **adición y prórroga** del contrato. **2)** Que mediante oficio de **CC2642AMV1-179 de** fecha **4 de marzo de 2024** la Interventoría solicita que se **prorrogue y adicione** el contrato en valor para dar continuidad al servicio de mantenimiento de este tramo de la vía 6211 El Crucero - Aguazul. **3)** Que el soporte técnico con que se fundamenta la solicitud se encuentra en el formato de Solicitud de **Adición y prorroga** y su anexo de fecha **4 de marzo de 2024**, suscrito por el Contratista, Interventoría, el Supervisor del Contrato y el director territorial Casanare. **4)** Que la solicitud fue estudiada en su integridad por la Dirección territorial Casanare, quien aprobó la **adición y prorroga**. **5)** En virtud de las anteriores consideraciones se hace necesario realizar la **adición y prorroga** y suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato No. **2708 de 2023** y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modifíquese la cláusula **QUINTA** del contrato la cual quedará así: **CLAUSULA QUINTA: PLAZO. –** El plazo para la ejecución del presente contrato será **HASTA EL VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2024**, a partir de la Orden de Inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y demás

requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en el Pliego de Condiciones. **CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO**.- Adicionar su valor en la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($84.157.728,00) M/CTE, incluido IVA, para un valor total acumulado de TRECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS ($324.357.909,00) MCTE.**, incluido IVA. **PARÁGRAFO**: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA TERCERA: APROPIACION PRESUPUESTAL.** EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) Por valor básico del contrato de mantenimiento rutinario **OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($82.728.776,00),** b) por concepto de IVA mantenimiento rutinario, la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($1.428.952,00) M/CTE**. **PARAGRAFO**: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **23824 del 26-febrero-2024, así:** correspondiente al rubro **C-2401-0600-103-51102D-2401023-02** de fuente **PROPIOS** recurso **20.** Expedido por el Grupo Presupuesto e Ingresos de la Subdirección Financiera del INSTITUTO. **CLÁUSULA CUARTA**: **NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES**. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO. **CLAUSULA QUINTA: GARANTÍA ÚNICA**. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con **el presente documento**. **CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. – El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo Presupuesto e Ingresos de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación de las garantías de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato.

Proyectó: Manuel Francisco Ballesteros Salcedo 

Vo.Bo.: Armell Riaño Santos 

Actualizó en Sico: Marisol Avendaño Vargas 

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general

Identificador único de modificación	CO1.CTRMOD.14972143
Identificador único de contrato	CO1.PCCNTR.5255237
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado Fecha	42 minutos de tiempo transcurrido *(8/03/2024 3:57:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Propósito de la modificación	ADICIONAL NÚMERO DOS (2) Y PRORROGA NÚMERO DOS (2) al CONTRATO No. 2708 DE 2023, DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS QUE LAS SUSTENTAN Y QUE SE ADJUNTAN COMO SOPORTE DE LA PRESENTE ACTUACIÓN. PRORROGA APLICABLE: HASTA EL VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2024; ADICIÓN POR VALOR DE: OCHENTA Y CUATRO MILLONES CENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($84.157.728,00) M/CTE.

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
De sol adicion 2 prorroga 2 la Libertad.pdf	De sol adicion 2 prorroga 2 la Libertad.pdf	(detalle)
CC2642AMV1 -179 SOL ADICIONAL02 PRORROGA 2 COOPER A CARGO AMV1.pdf	CC2642AMV1 -179 SOL ADICIONAL02 PRORROGA 2 COOPER A CARGO AMV1.pdf	(detalle)

Formulario adic y prorrog LA LIBERTAD 2708-2023.pdf	Formulario adic y prorrog LA LIBERTAD 2708-2023.pdf	(detalle)
MINUTA ADICC y PRORROG 2 2708-2023 LIBERTAD.pdf	MINUTA ADICC y PRORROG 2 2708-2023 LIBERTAD.pdf	(detalle)

Detalle de modificación

Cambios de comprador

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- Campo 2 - MÓDULO 1 - Ref. El artículo valor ha cambiado para 2.
- Campo 3 - - fue agregado.
- Campo 3 - - Ref. El artículo valor ha cambiado para 3.
- Campo 3 - MÓDULO 1: ADICIONAL NÚMERO DOS (2) Y PRORROGA NÚMERO DOS (2). - Descripción valor ha cambiado para MÓDULO 1: ADICIONAL NÚMERO DOS (2) Y PRORROGA NÚMERO DOS (2)..
- Campo 3 - MÓDULO 1: ADICIONAL NÚMERO DOS (2) Y PRORROGA NÚMERO DOS (2). - La cantidad de valor ha cambiado para 1,00.
- Campo 3 - MÓDULO 1: ADICIONAL NÚMERO DOS (2) Y PRORROGA NÚMERO DOS (2). - Unidad valor ha cambiado para ONU.
- Campo 3 - MÓDULO 1: ADICIONAL NÚMERO DOS (2) Y PRORROGA NÚMERO DOS (2). - El precio estimado valor ha cambiado a 84.157.728,00.
- Campo 3 - MÓDULO 1: ADICIONAL NÚMERO DOS (2) Y PRORROGA NÚMERO DOS (2). - Precio unitario valor ha cambiado a 84.157.728,00.
- El campo de la modificación Fecha de inicio de liquidación fue cambiado desde 1/02/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 29/04/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Fecha fin de Liquidación fue cambiado desde el 29/07/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta el 29/10/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde el 31/01/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta el 28/04/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 88
- El documento MINUTA ADICC y PRORROG 2 2708-2023 LIBERTAD.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- El campo de la modificación Última consulta a SIIF fue cambiado para 6 horas de tiempo transcurrido *(8/03/2024 9:45:25 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* .
- El campo Fecha de consulta SIIF - Integración de compromiso SIIF de la modificación fue cambiado Éxito.
- El campo Lista de artículos - Integración de compromiso SIIF de la modificación fue cambiado.
- El campo de la modificación Presupuesto General de la Nación - PGN fue cambiado desde 240.200.181,00 hasta 105.197.160,00
- El campo de la modificación Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) fue cambiado desde 0,00 hasta 219.160.749,00
- El campo de la modificación Saldo de CDP - Integración SIIF fue cambiado desde 2917760885.000000 hasta 3838846294.000000
- El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 240.200.181,00 hasta 324.357.909,00
- El campo de la modificación Fecha de consulta SIIF - Integración SIIF fue cambiado desde 3/08/2023 9:46:57 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 6 horas de tiempo transcurrido *(8/03/2024 10:04:50 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Reconocido por el proveedor *PEDRO NEL BARRERA SÁNCHEZ 03-08-2024 14:46 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios de proveedor

Sin cambios…

Reconocido por el comprador *JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO 03-08-2024 10:09 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO 03-08-2024 10:09 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

CONTRATO No. 2708 DE 2023
ACTA ACLARATORIA NÚMERO UNO (01) DE 2024

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE. SECTORES 6211 SOGAMOSO - AGUAZUL, PR16+0000 (EL CRUCERO) - PR64+0539 - (PUENTE QUEBRADA LA ROCHA INCLUÍDO). LOTE 1.

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA LIBERTAD C.T.A. NIT: 800.014.469-3.

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO, identificado con cédula de ciudadanía número **1.094.267.357** expedida en **Pamplona – Norte de Santander**, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, en su calidad de Director Territorial de Casanare (E), establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992, y modificada su estructura mediante el Decreto No. 2618 de 2013 y Decreto No 1292 de 2021 y facultado al respecto por la Resolución No. 3309 del 29 de octubre de 2021 y resolución No. 3429 del 5 noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO**, por una parte, y por la otra, **PEDRO NEL BARRERA SANCHEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número **74.081.202** expedida en **Sogamoso**, obrando en nombre y representación de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA LIBERTAD C.T.A**, en su calidad de representante legal, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento, se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido aclarar el contrato No. **2708 de 2023** previo las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1). Que el día 3 de agosto de 2023, las partes suscribieron el contrato No. **2708 de 2023** a través de la plataforma transaccional SECOP II.

2). Que se suscribió el adicional numero dos (2) y prorroga numero dos (2) el día 8 de marzo de 2024, a través de la plataforma transaccional SECOP II, quedando por error involuntario, incorrecta la digitación del número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal en la Clausula Tercera del contrato.

Por lo anterior las partes hemos acordado suscribir la presente acta aclaratoria que se regirá por las siguientes

CLAUSULAS

CLAUSULA PRIMERA: Aclarar que el número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) del contrato No. **2708 de 2023 descrito** en la minuta del adicional numero dos (2) y prorroga numero dos (2) de fecha 8 de marzo de 2024, es el **CDP No. 23824 del 26-febrero-2024, así:** correspondiente al rubro **C-2401-0600-103-51102D-2401023-02** de fuente **PROPIOS** recurso **20.**

CLÁUSULA SEGUNDA: Proceder a corregir la última minuta cargada en la plataforma transaccional SECOP II, para el caso del Adicional numero dos (2) y prorroga numero dos (2) de fecha 8 de marzo de 2024, cargando la minuta corregida como documento de ejecución del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.- Continúan vigentes y sin cambio alguno todas las estipulaciones del contrato que no se hayan aclarado por lo acordado en este documento.

Para constancia se firma en Yopal - Casanare, a los 26 días del mes de marzo de 2024.

POR EL INSTITUTO,

Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Director Territorial Casanare (E)

POR EL CONTRATISTA,

PEDRO NEL BARRERA SANCHEZ
Representante Legal
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA LIBERTAD C.T.A

Vo Bo. - Abogado DT. CAS ...

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101004109	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	03	2024	15	09	2023	00:00	28	04	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA LIBERTAD	NIT: 800.014.469-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
VEREDA TOQUILLA	AQUITANIA, BOYACA	3214137731

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3770600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS DE OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 2708 DE 2023 CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCION TERRITORIAL CASANARE. SECTORES 6211 SOGAMOSO - AGUAZUL, PR16+0000 (EL CRUCERO) - PR64+0539 - (FUENTE QUEBRADA LA ROCHA INCLUIDO). LOTE 1.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/09/2023	28/10/2024	$32,435,790.90	$32,435,790.90
CALIDAD DEL SERVICIO	15/09/2023	28/10/2024	$97,307,372.70	$97,307,372.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/09/2023	28/04/2027	$64,871,581.80	$64,871,581.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA EL VALOR ASEGURADO Y LA VIGENCIA DE ACUERDO ADICIONAL NUMERO DOS (2) Y PRORROGA NUMERO DOS (2)

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****141,295.00	$ *******8,000.00	$ ******28,366.00	$ **********177,661.00	$ ******194,614,745.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA JOSE MOLANO Y SEGUROS LTDA	143719	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-44-101004109

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101001875	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	03	2024	15	09	2023	00:00	28	04	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA LIBERTAD		NIT: 800.014.469-3
DIRECCIÓN: VEREDA TOQUILLA	CIUDAD: AQUITANIA, BOYACA	TELÉFONO: 3214137731

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3770600
BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ASEGURADOS : COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA LIBERTAD NIT 800014469-3 Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800215807-2
BENEFICIARIOS : TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800215807-2

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FSICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA POLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No 2708 DE 2023 CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCION TERRITORIAL CASANARE. SECTORES 6211 SOGAMOSO - AGUAZUL, PR16+0000 (EL CRUCERO) - PR64+0539 - (PUENTE QUEBRADA LA ROCHA INCLUDO). LOTE 1.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/09/2023	28/04/2024	$260,000,000.00	$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/09/2023	28/04/2024	$52,000,000.00	$46,400,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/09/2023	28/04/2024	$52,000,000.00	$46,400,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA EL VALOR ASEGURADO Y LA VIGENCIA DE ACUERDO ADICIONAL NUMERO DOS (2) Y PRORROGA NUMERO DOS (2)

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****188,284.00	$ *******3,000.00	$ ******36,344.00	$ **********227,629.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA JOSE MOLANO Y SEGUROS LTDA	143719	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101001875

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-18 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF143719A

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101001875	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	03	2024	15	09	2023	00:00	28	04	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA LIBERTAD	NIT: 800.014.469-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
VEREDA TOQUILLA	AQUITANIA, BOYACA	3214137731

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 25 G NRO. 73 B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3770600

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/09/2023	28/04/2024	$52,000,000.00	$46,400,000.00
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/09/2023	28/04/2024	$52,000,000.00	$46,400,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/09/2023	28/04/2024	$52,000,000.00	$46,400,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/09/2023	28/04/2024	$52,000,000.00	$46,400,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101001875

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF143719A 2

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101004109	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	03	2024	15	09	2023	00:00	31	01	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA LIBERTAD	NIT: 800.014.469-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
VEREDA TOQUILLA	AQUITANIA, BOYACA	3214137731

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3770600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS DE OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 2708 DE 2023 CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCION TERRITORIAL CASANARE. SECTORES 6211 SOGAMOSO - AGUAZUL, PR16+0000 (EL CRUCERO) - PR64+0539 - (PUENTE QUEBRADA LA ROCHA INCLUIDO). LOTE 1.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/09/2023	31/07/2024	$32,435,790.90	$24,020,018.10
CALIDAD DEL SERVICIO	15/09/2023	31/07/2024	$97,307,372.70	$72,060,054.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/09/2023	31/01/2027	$64,871,581.80	$48,040,036.20

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA EL VALOR ASEGURADO Y LA VIGENCIA DE ACUERDO ADICIONAL NUMERO DOS (2) Y PRORROGA NUMERO DOS (2)

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****184,962.00	$ **********0.00	$ ******35,142.00	$ **********220,105.00	$ ******194,614,745.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA JOSE MOLANO Y SEGUROS LTDA	14371S	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-44-101004109

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

Fracción Cliente

Estampilla - UPTC

NIT: 891.800.330-1

Para captura manual digite el Nro de Referencia

REFERENCIA
7509875
FECHA DE EXPEDICIÓN
26/03/2024
FECHA DE VENCIMIENTO
27/12/2024

Pagar en:
Banco de Bogotá

NOMBRE DEL PAGADOR / CLIENTE	NIT O C.C.	CORREO ELECTRÓNICO
800014469	NIT	mlpm1965@hotmail.com

CONCEPTO	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
100000194 - Estampilla Pro-UPTC	$ 475,000.00	$ 475,000.00
SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS.	**TOTAL**	$ 475,000.00

Observaciones:

1. Favor verificar que el valor registrado sea igual al entregado por usted.
2. La impresion de los formatos de recaudo debe hacerse en papel Bond 75 gr/m2 (Papel para Fotocopiado)
3. No se aceptan formatos impresos en papeles químicos tipo FAX, la impresión debe realizarse con impresora laser de alta resolución

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2708 DE 2023 — **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA LIBERTAD C.T.A

MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2024 — **PROYECTO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE. SECTORES 6211 SOGAMOSO - AGUAZUL, PR16+0000 (EL CRUCERO) - PR64+0539 - (PUENTE QUEBRADA LA ROCHA INCLUÍDO). LOTE 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2642 DE 2023 — **INTERVENTOR** CONSORCIO CONSULTORIAL

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor ($)	Saldo del acta anterior ($)
2023	992723 (1-sep-2023)	C-2401-0600-103-0-2401023-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	21	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL	105.197.159,00	
2023	992723 (1-sep-2023)	C-2401-0600-103-0-2401023-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL	52.598.580,00	
2023	992723 (1-sep-2023)	C-2401-0600-103-0-2401023-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL	52.598.580,00	
2023	992723 (1-sep-2023)	C-2401-0600-103-0-2401023-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	21	PROPIOS	ADICIONAL 01	29.805.862,00	$ 12.448.329,00
2024	275824 (3-abr-2024)	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	20	PROPIOS	ADICIONAL 02	84.157.728,00	
					TOTAL	324.357.909,00	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 324.357.909,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

ACTA NO.	TIPO DE ACTA	MES / AÑO DE EJECUCIÓN	VALOR ACTA SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO ACTA	ANTICIPO AMORTIZADO ACTA	VALOR TOTAL PAGADO DESCONTANDO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	NÚMERO DE REGISTRO Y FECHA	SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL	SALDO DEL CONTRATO	NO. Y FECHA DE RADICACIÓN CUENTAS POR PAGAR INVIAS	INDICAR PAGO SEGÚN REPORTE SIIF		OBSERVACIONES
													SI	NO	
1	PARCIAL	15 al 30 de SEP - 2023	$ 25.852.743,00	$ 446.547,00	$ 26.299.290,00	N.A	$ 26.299.290,00	N.A	992723 (1-sep-2023)	$ 184.095.029,00	$ 298.058.619,00	2023 VUVRAZ 008462 4/10/23	x		
2	PARCIAL	1 AL 31 DE OCT DE 2023	$ 51.705.485,00	$ 893.095,00	$ 52.598.580,00	N.A	$ 52.598.580,00	N.A	992723 (1-sep-2023)	$ 131.496.449,00	$ 245.460.039,00	2023 VUVRAZ 025103 1/11/23	x		
3	PARCIAL	1 AL 30 NOV DE 2023	$ 51.705.485,00	$ 893.095,00	$ 52.598.580,00	N.A	$ 52.598.580,00	N.A	992723 (1-sep-2023)	$ 78.897.869,00	$ 192.861.459,00	2024 VUVRAZ 033740 1/12/23	x		
4	PARCIAL	DICIEMBRE DE 2023	$ 51.705.485,00	$ 893.095,00	$ 52.598.580,00	N.A	$ 52.598.580,00	N.A	992723 (1-sep-2023)	$ 26.299.289,00	$ 140.262.879,00	2023E-VUVRAZ-036348 11/12/23	x		
5	PARCIAL	1 AL 25 DE ENERO DE 2024	$ 42.915.553,00	$ 741.269,00	$ 43.656.822,00	N.A	$ 43.656.822,00	N.A	992723 (1-sep-2023)	$ 12.448.329,00	$ 96.606.057,00	2023E-VUVRAZ-008864 1/2/24	x		
6	PARCIAL	4 AL 31 DE MARZO DE 2024	$ 12.236.963,29	$ 211.365,71	$ 12.448.329,00	N.A	$ 12.448.329,00	N.A	992723 (1-sep-2023)	$ -	$ 84.157.728,00				
6			$ 34.297.973,71	$ 592.419,29	$ 34.890.393,00	N.A	$ 34.890.393,00	N.A	23824 (26-feb-2024)	$ 49.267.335,00	$ 49.267.335,00				
		TOTALES	**$ 270.419.688,00**	**$ 4.670.886,00**	**$ 275.090.574,00**	**5,32**	**$ 275.090.574,00**	**N.A**		**$ 49.267.335,00**	**$ 49.267.335,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 270.419.688,00	$ 4.670.886,00	$ 275.090.574,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
VALOR TOTAL	**$ 270.419.688,00**	**$ 4.670.886,00**	**$ 275.090.574,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
PEDRO BARRERA SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC 74.081.202
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA LIBERTAD C.T.A

Firma
CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNÁNDEZ
M.P. 1920277236 CAU
ING RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO CONSULTORIAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA **RECIBO PARCIAL DE MANTENIMIENTO RUTINARIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-4-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 01 - ABR - 2024 (Día / Mes / Año)

Acta ☑ **No.** 6 **Pre-acta** ☐ **No.**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO No. 2708 DE 2023 (Indique número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE. SECTORES 6211 SOGAMOSO - AGUAZUL, PR16+0000 (EL CRUCERO) - PR64+0539 - (PUENTE QUEBRADA LA ROCHA INCLUÍDO). LOTE 1.

PROYECTO: MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAL

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA LIBERTAD C.T.A

INTERVENTOR: CONSORCIO CONSULTORIAL **CONTRATO No.** 2642 DE 2023 (Indique número y año)

FECHA DE INICIO:	15 (Día)	DE	SEP (Mes)	DE	2023 (Año)	**VALOR INICIAL:**	$ 210.394.319,00
FECHA DE SUSPENSIÓN:	26 (Día)	DE	ENE (Mes)	DE	2024 (Año)	**VALOR ACUMULADO:**	$ 324.357.909,00
FECHA DE REANUDACIÓN:	04 (Día)	DE	MAR (Mes)	DE	2024 (Año)		
FECHA DE VENCIMIENTO:	28 (Día)	DE	ABR (Mes)	DE	2024 (Año)		

VALOR DEL PAGO

ACTIVIDADES REALIZADAS Y APROBADAS EN EL PRESENTE MES (El Contratista y el Interventor deben relacionar las actividades realizadas por el Contratista y aprobadas por la Interventoría, que soportan el valor a pagar en la presente Acta de conformidad con la forma de pago, el cumplimiento de los requisitos, actividades e indicadores establecidos en el contrato, así como los requisitos de ley):

ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL
LIMPIEZA DE CUNETAS.
LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE INCLUYE ENCOLES Y DESCOLES.
LIMPIEZA DE ZANJAS Y CANALES.
LIMPIEZA DE PUENTES Y PONTONES
LIMPIEZA DE SEÑALES
LIMPIEZA DE MUROS
RETIRO DE DERRUMBES
PINTURA BARANDAS Y CABEZALES

DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR BÁSI
1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE. SECTORES 6211 SOGAMOSO - AGUAZUL, PR16+0000 (EL CRUCERO) - PR64+0539 - (PUENTE QUEBRADA LA ROCHA INCLUÍDO). LOTE 1.	MES	$ 51.705.485	0,90	$ 46.534.937,00
			VALOR BÁSICO TOTAL A PAGAR PRESENTA ACTA	**$ 46.534.937,00**

VALOR BÁSICO MENSUAL	$	46.534.937,00	**VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:** N.A
VALOR IVA	$	803.785,00	**VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:** N.A
VALOR TOTAL A PAGAR	$	47.338.722,00	

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: **$ 47.338.722,00**
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA EN LETRAS: **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE**

NOTAS:
1. El Interventor certifica que los indicadores y las actividades aprobadas para el pago en el presente mes fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción. De igual manera deja constancia que se verificaron los aportes de seguridad social integral y parafiscales, así como los demás requisitos y seguros exigidos en el pliego de condiciones que hace parte del contrato.
2. El presente documento debe diligenciarse en calidad de Acta en el caso de que se trate de un contrato específico de Mantenimiento Rutinario y en calidad de Pre-acta en los demás casos.

Firma:
PEDRO BARRERA SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC 74.081.202
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA LIBERTAD C.T.A

Firma:
CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNÁNDEZ
M.P. 1920277236 CAU
ING RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO CONSULTORIAL

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial.

El Señor, PEDRO BARRERA SANCHEZ, representante legal de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA LIBERTAD C.T.A, identificada con NIT 800.014.469-3

CERTIFICA

Que la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA LIBERTAD C.T.A, dentro de la jurisdicción del municipio de Aguazul y para la ejecución del contrato No 2708 DE 2023 (SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE. SECTORES 6211 SOGAMOSO - AGUAZUL, PR16+0000 (EL CRUCERO) - PR64+0539 - (PUENTE QUEBRADA LA ROCHA INCLUÍDO). LOTE 1.) durante el periodo del 4 AL 31 DE MARZO DE 2024: no tiene vallas, avisos, tableros o emblemas instalados en la vía pública, en lugares públicos o privados visibles desde el espacio público

Se expide la presente certificación para que sirva de soporte en el trámite del acta de obra No 6 del contrtato de mantenimiento rutinario No 2708 DE 2023

(Firma)

PEDRO BARRERA SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC 74.081.202
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA LIBERTAD C.T.A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
	PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	PÁGINA	1 de 1

FECHA: 01 - ABR 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2708 DE 2023

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA LIBERTAD C.T.A

CARRETERA Y/O PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE. SECTORES 6211 SOGAMOSO - AGUAZUL, PR16+0000 (EL CRUCERO) - PR64+0539 - (PUENTE QUEBRADA LA ROCHA INCLUÍDO). LOTE 1.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2642 DE 2023

INTERVENTOR: CONSORCIO CONSULTORIAL

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACASANARE

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

N°	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Índice base de cotización	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	Valor Cotizado EPS	No. Planilla	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	DUBAN GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	1.057.584.526	Obrero	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA LIBERTAD C.T.A	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	$ 162.500	75914673	PORVENIR	75914673	$ 208.000	$ 52.000,0	$ 26.000	$ 39.000	SIN NOVEDADES
2	LUIS ARIEL RIVEROS RIVEROS	1.057.586.083	Obrero	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	$ 162.500		COLPENSIONES		$ 208.000	$ 52.000,0	$ 26.000	$ 39.000	SIN NOVEDADES
3	RONALD ASDRÚMAN SÁNCHEZ MONTAÑA	1.057.592.676	Obrero	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	$ 162.500		PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000,0	$ 26.000	$ 39.000	SIN NOVEDADES
4	JOHN ÉDISON MONTAÑA CERÓN	1.057.597.685	Obrero	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	$ 162.500		COLFONDOS		$ 208.000	$ 52.000,0	$ 26.000	$ 39.000	SIN NOVEDADES
5	LUIS IGNACIO AVELLA GUTIÉRREZ	4.219.597	Obrero	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	$ 162.500		PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000,0	$ 26.000	$ 39.000	SIN NOVEDADES
6	PEDRO NEL BARRERA SÁNCHEZ	74.081.202	Obrero	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	$ 162.500		PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000,0	$ 26.000	$ 39.000	SIN NOVEDADES
7	PEDRO HUMBERTO MONTAÑA PRECIADO	9.517.106	Obrero	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	$ 162.500		PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000,0	$ 26.000	$ 39.000	SIN NOVEDADES
8	OCTAVIO CIRO BARRERA PRECIADO	9.520.187	Obrero	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	EPS SANITAS	$ 162.500		PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000,0	$ 26.000	$ 39.000	SIN NOVEDADES
9	EDUARDO SANTOS MONTANA PRECIADO	9.522.073	Obrero	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	$ 162.500		PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000,0	$ 26.000	$ 39.000	SIN NOVEDADES
#	RITO RIVEROS RIVEROS	9.528.106	Obrero	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	$ 162.500		PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000,0	$ 26.000	$ 39.000	SIN NOVEDADES
#	HERNANDO SÁNCHEZ MONTAÑA	9.529.692	Obrero	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	$ 162.500		PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000,0	$ 26.000	$ 39.000	SIN NOVEDADES
#	ÉDGAR CERÓN MONTAÑA	74.081.797	Obrero	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	$ 162.500		PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000,0	$ 26.000	$ 39.000	SIN NOVEDADES
#	JULIO EMIRO PRECIADO CHAPARRO	74.182.186	Obrero	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	$ 162.500		COLPENSIONES		$ 208.000	$ 52.000,0	$ 26.000	$ 39.000	SIN NOVEDADES
#	ÉDGAR GILBERTO PÉREZ CERÓN	74.184.039	Obrero	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	COMPENSAR EPS	$ 162.500		PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000,0	$ 26.000	$ 39.000	SIN NOVEDADES
#	MAURICIO BELTRÁN FONSECA	74.814.971	Obrero	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	$ 162.500		PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000,0	$ 26.000	$ 39.000	SIN NOVEDADES

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fech **N.A** a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones"
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente. el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra. así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vicente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

PEDRO BARRERA SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC 74.081.202
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA LIBERTAD C.T.A

Firma

CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNÁNDEZ
M.P. 1920277236 CAU
ING RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO CONSULTORIAL

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES — CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2708 DE 2023 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA LIBERTAD C.T.A

OBJETO DEL CONTRATO:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE. SECTORES 6211 SOGAMOSO - AGUAZUL, PR16+0000 (EL CRUCERO) - PR64+0539 - (PUENTE QUEBRADA LA ROCHA INCLUÍDO). LOTE 1.

FECHA DE INICIO: 15 septiembre 2023
PLAZO INICIAL: 04 enero 1900
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28 abril 2024
VALOR INICIAL: $ 210.394.319,00
VALOR ACUMULADO: $ 324.357.909,00
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N.A
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N.A
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **2642 DE 2023** **INTERVENTOR:** **CONSORCIO CONSULTORIAL**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 21.075.155,70	11	8	2023	11	4	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 42.150.311,40	11	8	2023	11	12	2026
Calidad del servicio	30,00%	$ 63.225.467,10	11	8	2023	11	6	2024
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N.A	N.A						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 57-44-101004109
Certificado de modificación o anexo No.: 0
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 15-sep-2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10,00%	$ 232.000.000,00	11	8	2023	11	12	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 57-44-101001875
Certificado de modificación o anexo No.: 0
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 14-sep-2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No** N.A **MODIFICACIÓN No.:** N.A **SUSPENSIÓN No.:** N.A

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 21.075.155,70	11	8	2023	11	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	30,00%	$ 42.150.311,40	11	8	2023	11	12	2026
Calidad del servicio	20,00%	$ 63.225.467,10	11	8	2023	11	6	2024
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N.A	N.A						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 57-44-101004109

Certificado de modificación o anexo No.: 1

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No** N.A **MODIFICACIÓN No.:** N.A **SUSPENSIÓN No.:** N.A

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	N/A							
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No.

Certificado de modificación o anexo No.

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL ANEXO 1 SE ACLARA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No** N.A **MODIFICACIÓN No.:** N.A **SUSPENSIÓN No.:** N.A

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 21.075.175,70	15	9	2023	16	7	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	30,00%	$ 42.150.351,40	15	9	2023	15	1	2027
Calidad del servicio	20,00%	$ 63.225.527,10	15	9	2023	16	7	2024
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N.A	N.A						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 57-44-101004109

Certificado de modificación o anexo No.: 3

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No** N.A **MODIFICACIÓN No.:** N.A **SUSPENSIÓN No.:** N.A

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	#¡DIV/0!	$ 232.000.000,00	15	9	2023	15	1	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 57-40-101001875

Certificado de modificación o anexo No. 2

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO A LA ORDEN DE INICO DEL 15-SEP-2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No** N.A **MODIFICACIÓN No.:** N.A **SUSPENSIÓN No.:** N.A

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 24.020.018,10	15	9	2023	31	7	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 48.040.036,20	15	8	2023	31	1	2027
Calidad del servicio	30,00%	$ 72.060.054,30	15	8	2023	31	7	2024
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N.A	N.A						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 57-44-101004109

Certificado de modificación o anexo No.: 6

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 22-dic-2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	17 DE 17
		FECHA	01 - ABR - 2024

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No** N.A **MODIFICACIÓN No.:** N.A **SUSPENSIÓN No.:** N.A

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	#¡DIV/0!	$ 232.000.000,00	15	9	2023	31	1	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 57-44-101001875
Certificado de modificación o anexo No. 3
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 22-dic-2023

OBSERVACIONES:

ANEXO DE PRÓRROGA. SE MODIFICA LA VIGENCIA Y EL VALOR ASEGURADO DE ACUERDO AL ADICIONAL NÚMERO UNO (1) Y MODIFICATORIO NÚMERO DOS (2) DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el

Firma

CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNÁNDEZ
M.P. 1920277236 CAU
ING RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO CONSULTORIAL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-3
		VERSIÓN	1
	ACTA DE REANUDACIÓN CONTRATO DE OBRA	PÁGINA	1 DE 1

UNIDAD EJECUTORA: SUBD. GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. **2708 DE 2023**
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA LIBERTAD**
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE. SECTORES 6211 SOGAMOSO - AGUAZUL, PR16+0000 (EL CRUCERO) - PR64+0539 - (PUENTE QUEBRADA LA ROCHA INCLUÍDO). LOTE 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2642 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONSULTORIAL

Se suscribe la presente acta de reanudación del contrato de obra considerando que están dadas las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: **26** (Día) de **ENERO** (Mes) de **2024** (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: **4** (Día) de **MARZO** (Mes) de **2024** (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO: **10** (Día) de **MARZO** (Mes) de **2024** (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-5.)

NOTAS:

1. No se entiende reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones de la entidad.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

PEDRO NEL BARRERA
Representante Legal
Contratista
CC 74.081.202

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Funcionario del INVIAS facultado para Suscribir el Acta de acuerdo con la delegación de funciones.

Firma

CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNÁNDEZ
Apoderado
Interventoría
MP 19202-77236 CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.14929125
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5255237
Estado	Publicado
Tipo	Reactivar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☐
Estado de la fecha	4/03/2024 10:56:29 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	REANUDACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO NO. 2708 DE 2023, APLICABLE DESDE EL PRESENTE DÍA 04 DE MARZO DE 2024 Y CON FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO A 10 DE MARZO DE 2024, DE ACUERDO AL ACTA DE REANUDACIÓN QUE LA SUSTENTA

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
ACTA REANUDACION 2708-2023 LA LIBERTAD.pdf	ACTA REANUDACION 2708-2023 LA LIBERTAD.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

Reconocido por el proveedor

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO 04-03-2024 10:55 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO 04-03-2024 10:56 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)